

ANTIGUO RÉGIMEN.

Definición: Los historiadores franceses designaron con este nombre a las instituciones francesas anteriores a la Revolución de 1789.

Características Ideológicas:

- Religión: Existencia de un Dios , creador y amo de todas las cosas, q ordena todas las normas, siendo la Iglesia la única q puede interpretar su palabra. El rey es el representante de Dios en la Tierra.
- En el saber: Existencia de los 4 elementos; tierra, fuego, aire y agua. La mayoría de la población era analfabeta y las personas ilustradas se dividen en novatores y escolásticos.

Características Políticas:

- En lo personal: Diferentes leyes civiles, tributarias y penales dependiendo del estamento.
- Administración Central: Existen dos organismos para la misma función; los Consejos (nobles) y las Secretarías (universitarios).
- Administración Regional: Todos estaban sometidos a las leyes de Castilla excepto el reino de Navarra, las provincias Vascongadas, Cataluña y las islas q conservaron su propia división territorial y sus antiguas instituciones.
- Administración Local: Existen infinidad de variantes, dependiendo de la localidad. Cada una solía tener dos alcaldes, uno de la nobleza y otro del pueblo llano.

Características Sociales:

- La nobleza: Su misión era guerrear y estaban divididos en dos grupos, la alta nobleza (dueños de un título) y la baja nobleza (hidalgos y segundones), que viven de las rentas de los campesinos.
- La iglesia: Se dedican a labores en hospitales, escuelas y obtienen beneficios de impuestos especiales (diezmo, primicias..) y servicios (derechos de altar). Se dividen en alto clero (arzobispos, abades,) y bajo clero (curas,).
- El estado llano: En el se distinguen los burgueses, gente con buen nivel económico q no puede acceder a la nobleza y por tanto deben seguir pagando impuestos y los campesinos q eran verdaderamente pobres.

Características Económicas:

- La agricultura: Es la mayor fuente de riqueza ya q el terrateniente usa la mano de obra barata de los campesinos. Métodos de cultivo muy primitivos: barbecho. Mestas (cañadas reales) atraviesan las tierras fértiles para pastar.
- La ganadería: Gran importancia ovina y ganadería de tipo domestico. Retroceso debido a las Mestas.
- La minería y la industria:

Las principales ferrerías estaban en Euskadi.

En cuanto a la industria, es prácticamente inexistente. Existen dos tipos: de iniciativa publica; las Reales fabricas, de tapices, tabacos, paños, (creadas por el rey para su consumo). Y de iniciativa privada; las

ferrerías de Euskadi, los altos hornos de Asturias, la industria textil en Cataluña, pero solo tienen transcendencia allí. Los gremios controlan toda la actividad artesana, cuantos artesanos por tienda, a q mercado se vende, Cuando aumenta el numero de habitantes tb aumentan los precios.

- El comercio: La relación con Europa es nula, el comercio esta poco desarrollado, estancado y cerrado, en el interviene el rey, los gremios y la agricultura. No hay capital y la mentalidad de la nobleza es atrasada (no quieren trabajar) no intervienen en nada solo viven de sus rentas, los burgueses empiezan a ser iguales, los reyes acuden a las bancas europeas. Siguen habiendo aduanas medievales, q encarecen el producto. Se basa en el comercio con América. Existe una casa de contratación en Sevilla q es el único puerto q comercia allí. En España no existe la protoindustrialización.

REINADO DE CARLOS IV (1788–1808). LA INFLUENCIA DE LA REVOLUCION FRANCESA EN LA POLITICA ESPAÑOLA.

Política exterior

- Hostilidad con Francia (1789–1794)

El rey Carlos IV accedió al trono en 1788, pero quienes realmente gobernaban España eran los validos y su forma de actuar era consecuente con los hechos ocurridos en Francia. El primero en el gobierno fue el Conde de Florida blanca, sus medidas reformistas quedaron suprimidas debido al pánico que supuso entre los ministros y el propio rey Luis XVI la revolución francesa, el gobierno paralizó todas las reformas iniciadas con Carlos III y Florida blanca inició un cambio de política, publicó numerosos decretos que prohibía la entrada de propaganda, la entrada de libros, control en las aduanas, prohibición de que los estudiantes españoles se trasladasen a Francia etc. La inquisición se revitalizó y recibió instrucciones para censurar libros y confiscar propaganda, como consecuencia se cerraron periódicos y se estableció la censura de prensa. A causa de q Luis XVI juro la constitución Floridablanca fue destituido. Y el gobierno asume al Conde de Aranda. Su mandato solo duro 9 meses ya q Luis XVI fue guillotinado. Entonces fue removido. En 1792 Godoy debido a la buena amistad que tenía con los reyes llegó al gobierno, Godoy. A causa de la muerte de Luis XVI, España declaro la guerra a Francia por motivos ideológicos. La revolución francesa ya luchaba contra Prusia y Austria, monarquías absolutas y católicas como España. Entonces estalló la guerra de los Pirineos contra la convección francesa. Esta guerra fue apoyada por el clero y el campesinado. Esta guerra era criticada por grupos ilustrados y burgueses. Esta guerra fue un desastre para España y los franceses ocuparon numerosas plazas desde el País Vasco a Cataluña, y además ocuparon en la América Española, sur de los Pirineos y Latinoamérica.

- Alianza con Francia (1796–1808)

En 1795 se firma la paz de Basilea que supuso la entrega a Francia de la isla de Santo Domingo y una serie de acuerdos favorables al comercio francés. A nivel interno se produjo la ruina política y fiscal del estado. En 1796 debido a los enfrentamientos contra Inglaterra y Portugal se firma el primer tratado de San Ildefonso, España aliada con Francia se enfrenta a Inglaterra y termina con la derrota en el cabo de San Vicente que hace que se pierda la isla de la Trinidad y se paraliza el comercio con América. Después del golpe de estado de Napoleón la presión francesa consiguió que el gobierno español firmase el 2º tratado de San Ildefonso en 1800. Godoy fue llamado de nuevo a la corte y se declaró la guerra a Portugal por haber violado el bloqueo continental que había decretado Napoleón contra Inglaterra, se firma la paz de Badajoz por la que Portugal además de pagar una fuerte indemnización a Francia cede a España la plaza de Olivenza y se compromete a respetar el bloqueo. En 1803 una nueva guerra contra Inglaterra terminó con la derrota de las armadas española y francesa en Trafalgar en 1805, como consecuencias de esta derrota se dieron:

- Destrucción de la armada española
- Interrupción del comercio con América

- Crisis económica y crisis de la hacienda

Por el tratado de Fontainebleau entre Godoy y Napoleón, España consentía el paso de las tropas francesas por España para invadir Portugal cuyo territorio iba a ser dividido en tres partes que una iba a ser para Godoy, las primeras tropas francesas atravesaron los Pirineos y se marcharon hacia Portugal quedándose escondidas unas tropas en los Pirineos, en 1808 se introdujeron esas tropas atacando Cataluña y Navarra.

Aspectos internos del reinado de Carlos IV.

En 1798 un decreto puso en marcha la primera desamortización de bienes de la iglesia, se trata de bienes para la compañía de Jesús y a la beneficencia. Se vendieron bienes por valor de 1.600 millones de reales entre 1798 y 1808 pero la deuda siguió aumentando y las tierras fueron a parar a los nobles. Además Godoy trató de reducir el poder de la inquisición y promocionó las sociedades económicas de amigos del país.

A todo esto hay que añadir la grave situación económica y social del país castigado por epidemias y malas cosechas. Todo ello contribuyó al desprestigio de Godoy y a la formación de un fuerte núcleo de oposición contra el príncipe de la paz y alrededor de la figura del príncipe Fernando.

Godoy era odiado por la alta nobleza, por la iglesia, por ilustrados y sobre todo por el príncipe Fernando. Era odiado por la alta nobleza debido a que él era de origen plebeyo, la iglesia le odiaba debido a sus ideas reformistas, los ilustrados le odiaban debido a que era de origen humilde y por eso le despreciaban, y era odiado por el príncipe Fernando porque le consideraba un competidor para sus padres.

Los graves problemas que aquejaban a la Monarquía Española iban a ponerse de manifiesto en uno de los hechos más penosos de nuestra historia:

El príncipe de Asturias(futuro Fernando VI), nunca había dejado de conspirar directamente contra Godoy e indirectamente contra su propio padre así se materializó en el complot que promovió y para el cual se atrajo a un considerable número de nobles, pero la conspiración fue descubierta, dando lugar al llamado proceso del Escorial (1807), donde Fernando para obtener el perdón de su padre Carlos IV, denunció a todos sus componentes, éste es perdonado y sus compañeros de la conspiración fueron castigados y desterrados.

Al enterarse Godoy de la trampa q Napoleón le había tendido con el tratado de Fontainebleau intentó trasladar a la familia real a Sevilla para embarcarla a América, al huir al sur llegaron a Aranjuez. Allí la gente descontenta (apoyada por el príncipe Fernando) asaltaron la residencia de la familia real, Godoy fue arrestado y Carlos IV se puso a favor de su hijo, esto fue el llamado motín de Aranjuez.

Dichos sucesos fueron contemplados por Napoleón y aprovechando la presencia de sus tropas concibió un proyecto nuevo con doble objetivo:

- Colocar en el trono de España a su hermano José I Bonaparte.
- Convertir los territorios españoles al norte del Ebro en provincias francesas.

ESPAÑA EN LA EUROPA NAPOLEONICA.

Las abdicaciones de Bayona.

Carlos IV su esposa y Godoy, se trasladaron a Bayona buscando la protección de Napoleón. Pocos días antes Fernando VII había hecho lo mismo y allí se produjo un hecho absolutamente vergonzoso para nuestra historia. Napoleón obligó a Carlos IV a abdicar a favor de Napoleón y a Fernando VII a devolver los derechos de la corona a su padre. Después Napoleón le dio el trono a su hermano mayor José Bonaparte (José I) y dio la constitución de Bayona que en realidad fue una carta otorgada.

La reacción popular a esta insidia no se hace esperar después de la alarma que había causado la salida de la capital de los miembros de la familia real. Las noticias de las abdicaciones de Bayona y los hechos en Madrid fueron el detonante de un levantamiento de toda España. Con toda su fe puesta en Fernando VII, llamado desde entonces el deseado, se produce el levantamiento del 2 de Mayo en Madrid. Las autoridades aceptaron las órdenes que llegaron de Bayona. Fue el pueblo el encargado de echar a los franceses.

Las actitudes ante la ocupación.

La sociedad española reacciono de forma diferente, distinguimos tres actitudes:

- La mayoría de los españoles, pertenecientes a diferentes grupos sociales y opciones políticas (liberales, absolutistas y reformistas) se opusieron a la ocupación y participaron activamente en la lucha contra el ejercito.
- Los funcionarios del estado y los ciudadanos de las ciudades controladas por los franceses juraron fidelidad a Bonaparte solo por mantener su puesto de trabajo.
- Un grupo muy reducido, los afrancesados apoyaron a José I. La mayoría eran integrantes del sector social alto, partidarios de las reformas ilustradas antes de morir Carlos III.

El estatuto de Bayona fue dado por el rey José I el cual se rodeo de una junta española de 91 notables partidarios suyos e hizo público el 8 de julio 1808 el estatuto de Bayona, que fue una especie de carta otorgada que a pesar de mantener en manos del monarca la mayor parte de los poderes, tenía algunos aspectos liberales entre los que figuraban la libertad de imprenta, la reforma de la hacienda, libertad de aduanas interiores etc.

Aunque este documento es de gran importancia desde un punto de vista histórico, no tiene relevancia práctica o jurídica porque nunca entró en vigor. Sin embargo, este era el primer texto constitucional aparecido en España.

La reformas establecidas por este Estatuto no pudieron ser aplicadas por José Bonaparte dado que una gran parte del pueblo español las rechazaban por considerar a la nueva monarquía como ilegítima y como el producto de una traición.

La guerra de la independencia

- Primera fase: desde mayo a finales de 1808.

Los franceses habían ocupado tres zonas.

- La submeseta norte: Ocupan Burgos, Vitoria, San Sebastián y Pamplona
- La zona central de la cuenca del Tajo: El Escorial, Aranjuez, Madrid, Toledo
- Cataluña oriental: Ocuparon Figueres y Barcelona

Se desarrollo una guerra convencional en la q frente a la técnica militar francesa, los españoles opusieron una heroica resistencia. Durante estos meses las tropas francesas no pudieron ocupar rápidamente el país. No consiguieron conquistar Gerona, Zaragoza ni Valencia.

El ejército español de Andalucía mandado por el general Castaños y vencieron el 19 de julio en Bailen, las tropas francesas volvieron hasta la orilla norte del Ebro y José I tuvo que trasladarse a Vitoria. Es una gran Victoria debido a q se frena la expansión francesa y abre la posibilidad de crear un ejercito bien organizado. Tb provoca un cambio en la mentalidad, hasta ahora se pensaba q era imposible q los españoles ganaran.

- Segunda fase: desde finales de 1808 hasta finales de 1811.

Vino marcada por la reacción de los franceses. Napoleón mandó nuevas tropas y ocuparon casi todas las ciudades y caminos sólo se resistieron en zonas rurales y sierras. Napoleón llegó a la península y se quedó en Vitoria con su hermano José I. El Emperador recuperó Madrid y regresó a Francia. En los años siguientes el ejército francés fue conquistando territorios a cambio de enormes pérdidas humanas.

Las guerrillas ocasionaron graves pérdidas a los invasores. La guerra de guerrillas es un organizada, eran pequeños grupos de unos cientos de hombres q se ayudan de q conocen el terreno (España es muy montañosa y estaba mal comunicada, esto dificulta el trabajo de los franceses) para atacar por sorpresa a los franceses en acciones rápidas, llegan atacan y se dispersan. Otra ventaja es q cuentan con la colaboración civil q les facilita información, alimento y refugio.

Viendo q no podían combatir contra ellos, los franceses oprimieron duramente y de forma indiscriminada a la población española.

- Tercera fase: 1812 y 1813.

El sentido de la guerra cambió en primavera de 1812 cuando Napoleón retiró una gran cantidad de tropas para invadir Rusia, esto dio paso a una ofensiva aliada que obtuvo una importante victoria. Poco a poco las ofensivas aliadas consiguen ocupar toda la península debido a la destrucción del ejército Napoleónico en Rusia debido al frío.

Principales consecuencias de la invasión y de la guerra

Políticas:

- Cambio de dinastía. Abandono de la dinastía Bonaparte y vuelta de Fernando VII
- Retirada de los ejércitos franceses, ingleses y portugueses de la península
- Pérdida de poder de Napoleón
- Ejemplo ante otros movimientos independentistas y de resistencia
- Inglaterra cobra importancia (hegemonía mundial)

Sociales:

- Pérdidas humanas (unas 300.000)
- Enfermedades y hambre
- Exilio de los afrancesados a Francia

Económicas:

- Ciudades arrasadas (Zaragoza, Gerona, San Sebastián...)
- Destrucción de edificios artísticos
- Expolio
- Desaparición de industrias textiles
- Desaparición del mercado colonial americano
- Decadencia de la agricultura
- Ruina de la hacienda

PROCESO REVOLUCIONARIO DE CADIZ. JUNTAS, CORTES Y CONSTITUCION DE 1812.

Las juntas

Las autoridades aceptaron las órdenes que llegaban de Bayona quedando impasibles e incluso colaborando. La

acción popular propagó el sentimiento de soberanía popular y de nacionalismo. La defensa fue asumida espontáneamente por las juntas ciudadanas elegidas popularmente. Las juntas ciudadanas enviaron representantes, que se reunían en juntas provinciales integradas por miembros de las clases dominantes. Después de la victoria de Bailén, se crearía la junta central suprema que era formada por los representantes de las juntas provinciales. La junta central estaba formada por una treintena de miembros con sede en Aranjuez. El avance de las tropas napoleónicas les obligó a retirarse a Extremadura, más tarde a Sevilla y Cádiz. La obra de la Junta central fue triple:

- Gobernar el país.
- Dirigir la resistencia militar contra los franceses (por eso se firmó el tratado con Inglaterra)
- Convocar la reunión de los representantes de la nación en unas cortes extraordinarias en Cádiz.

La junta central se disolvió (29 de enero de 1810) y fue sustituida por un consejo de regencia formado por cinco miembros.

Las cortes de Cádiz

Es paradójico como mientras gran parte del pueblo español se enfrenta a las ideas y hombres franceses, un grupo de ilustrados pretende implantar unas reformas basadas en ideas francesas. Se admiran las ideas del país vecino pero se rechaza su dominio.

A pesar de los impedimentos del consejo de regencia, las cortes abrieron sus sesiones el 24 de septiembre de 1810 en Cádiz, debido a las dificultades de la guerra, los miembros de la alta aristocracia y la alta jerarquía del clero no siempre pudieron ser convocados, y por ello designaron suplentes entre los naturales de esas provincias que se encontrasen en Cádiz.. Las cortes estaban constituidas por unos 300 diputados cuya extracción socio-profesional era la siguiente: eclesiásticos (100), abogados (60), funcionarios (50), militares (40), miembros de la burguesía industrial (20), catedráticos (16), nobles (8) y obispos (3).

Sobre todo estuvieron representadas las clases medias y salieron dos ideas:

- Los liberales partidarios de ideas revolucionarias, que dominaron los debates e influyeron decisivamente en toda la labor de las Cortes.
- El grupo de los absolutistas, llamados despectivamente los serviles que querían mantener el antiguo régimen.

Las Cortes proclamaron rey a Fernando VII (supuestamente secuestrado), como su rey. Los objetivos principales de las Cortes fueron:

- Reforma profunda y estructural de las instituciones políticas, económicas y jurídicas españolas.
- Redacción de la Constitución.

El primero de estos objetivos se llevó a cabo mediante una serie de decretos y leyes. Destacan por su mayor trascendencia los siguientes:

- Libertad de imprenta y suspensión de la censura.
- Abolición del régimen señorial.
- Suspensión de la inquisición.
- Abolición del régimen gremial, supuso una libertad económica, comercial, de trabajo y de fabricación.
- Creación de un moderno sistema presupuestario para controlar gastos e ingresos del Estado.
- Desamortización eclesiástica con la incautación de los bienes de ordenes militares.

La constitución de 1812.

Fue la constitución, de carácter liberal, realizada por las cortes de Cádiz el 19 de marzo de 1812, y se basa en los siguientes principios:

- Soberanía nacional. El poder reside en el pueblo.
- División de poderes. Legislativo las cortes con el rey, ejecutivo el rey y judicial los tribunales
- Libertad de pensamiento e imprenta, se protege la propiedad
- Derecho de representación. Los españoles están representados por los diputados, a los q ellos mismo eligen, mediante un sufragio censitario indirecto: solo votan los varones mayores de 25 años. Las provincias americanas tb votan.
- Declaración de igualdad a todos los ciudadanos ante la ley. Ya no hay diferencias estamentales todos tienen los mismo derechos fiscales, militares y jurídicos.

Otros Puntos de interés son:

- La nación se obliga a proteger la religión católica, no hay libertad religiosa
- Derechos individuales a: la educación, la libertad de prensa, derecho a la libertad y a la propiedad y inviolabilidad del domicilio.
- Reorganización de las fuerzas armadas. Se crea un ejercito, encargado de la defensa exterior y la milicia nacional, para defender el régimen liberal contra posibles enemigos internos.

LAS FUENTES IDEOLOGICAS Y SOCIALES DEL LIBERALISMO ESPAÑOL

Fuentes ideológicas.

Existe una continuidad entre las ideas reformistas de los ilustrados y el pensamiento liberal en España. Los referentes ideológicos en los q se inspiraron los primeros liberales españoles fueron:

- La filosofía francesa del S. XVIII. La separación de poderes (Montesquieu) y las teorías democráticas e igualitarias (Rousseau).
- El sistema político parlamentario ingles y las nuevas instituciones americanas tras la revolución.
- El pensamiento económico de Adam Smith.
- La traición teórica política española, iusnaturalismo.

Fuentes sociales.

En España las ideas políticas solo las abrazaron unos pocos, los grupos mas cultos e intelectuales.

Se tardo un largo tiempo para concienciar a los burgueses. Fue en 1808, a partir del congelamiento del comercio entre América y España, cuando vieron afectados sus intereses y comprendieron la necesidad de reformar las instituciones.

La nobleza se adapto bien al cambio, aunq conservo sus terrenos, fueron un gran apoyo para la revolución política.

El pueblo llano solo participo en la lucha contra los franceses, en las cortes no tenían casi representación y no sacaron muchos beneficios.

REINADO DE FERNANDO VII

El reinado de Fernando. Cronología

1814

- Regreso de Fernando VII a España (22 de marzo).
- Manifiesto de los Persas (12 de abril).
- Real Decreto por el que se suprime la Constitución (4 de mayo) y sucesivos decretos por los que se derogan las reformas de Cádiz.
- Pronunciamiento liberal de Espoz y Mina en Pamplona (septiembre).

1815

- Pronunciamiento liberal del general Díaz Porlier en La Coruña (septiembre).

1816

- Conspiración del Triángulo con el fin de asesinar al Rey (febrero).
- España se adhiere a la Santa Alianza (marzo).

1817

- Conspiración del general Lacy en Cataluña (abril).

1818

- Conspiraciones diversas de sociedades secretas (Van Halen, Torrijos, Romero Alpuente).

1819

- Conspiración del general Vidal en Valencia (enero). Conspiración de El Palmar (julio).

1820

- Pronunciamiento del comandante Riego en Cabezas de San Juan (1 de enero).
- Fernando VII acata la Constitución (7 de marzo), y posteriormente la jura (9 de julio)
- Comienza el Trienio Liberal.
- Decreto de supresión de vinculaciones (septiembre).
- Decreto de supresión de monacales y reforma de regulares (octubre).
- Decreto sobre sociedades patrióticas y libertad de imprenta (octubre).
- Decreto de enajenación de propios y baldíos (noviembre).

1821

- Guerrillas absolutistas actúan en el norte del país.

1822

- Conspiración realista en Cataluña y regencia de Urgel (junio).
- Intento de golpe militar contrarrevolucionario: sublevación de cuatro regimientos de la
- Guardia Real (7 de julio).
- Gobierno radical presidido por Evaristo San Miguel (agosto).
- Congreso de Verona que decide la intervención francesa en España (octubre–diciembre).

1823

- Las tropas de Espoz y Mina recuperan Urgel (febrero).
- Invasión de los Cien Mil Hijos de San Luis (abril).
- Decreto absolutista de Fernando VII de 1 de octubre: comienza la Década ominosa.
- Ejecución de Rafael de Riego (noviembre).
- Creación del Consejo de Ministros (noviembre).

1824

- Decreto de amnistía.

1825

- Sublevación realista del general Bessières y ejecución del mismo (agosto).

1826

- Manifiesto de los Realistas Furos (noviembre).

1827

- Guerra de los agraviados en Cataluña.

1829

- Matrimonio de Fernando VII con María Cristina de Nápoles (diciembre).

1830

- Publicación de la Pragmática Sanción (marzo). Nacimiento de Isabel, primera hija de Fernando y María Cristina (febrero).
- Conspiraciones liberales desde Francia: Valdez y Espoz y Mina atraviesan los Pirineos por Navarra y Vera, fracasando (octubre).

1831

- Creación de la bolsa de Madrid.
- Juicio y ejecución de varios liberales, entre ellos Mariana Pineda (mayo) y el general Torrijos y sus compañeros (diciembre).

1832

- Sucesos de La Granja: enfermedad del Rey y sucesiva derogación y restablecimiento de la Pragmática Sanción (septiembre).
- Gobierno de Cea Bermúdez (octubre). Decreto de amnistía (octubre).

1833

- Muerte de Fernando VII(septiembre).Comienza la Regencia de María Cristina.

La restauración de Fernando VII.

Napoleón viendo como estaba perdiendo sus batallas y por tanto su Imperio, entonces se quiso asegurar de q los ingleses no atacarían Francia desde España. La forma más barata q se le ocurrió fue volver a colocar a Fernando en el trono.

Fernando VII, al q todos creían secuestrado, llega a España sin saber muy bien cual era la situación política.

EL SEXENIO ABSOLUTISTA (1814–1820)

La restauración absolutista.

Aunque por el Tratado de Valençay (diciembre de 1813) Napoleón devolvía la Corona española a Fernando VII, el Rey sólo fue liberado y pudo regresar al país en marzo de 1814. las Cortes habían dictado órdenes confidenciales con el fin de garantizar su viaje directo a Madrid para jurar la Constitución, ante los indicios de que pudiera negarse. Pero las instrucciones de las Cortes fueron desobedecidas.

Recibido con entusiasmo por donde quiera que pasaba, el Rey pronto manifestó cuáles eran sus intenciones respecto a los cambios acaecidos en el país en su ausencia. El 4 de mayo, tras ser recibido por el general Elio (El general Elio había estado destinado en Africa y en las colonias americanas. A la vuelta de Fernando VII protagonizó el golpe de Estado que impuso de nueva el régimen absolutista en España. Se caracterizó por su dureza en la persecución de las liberales, por lo que en el Trienio Liberal fue procesado y encarcelado. Posteriormente se le acusó de participar en una conspiración realista, por la que fue ejecutado en septiembre de 1822) en Valencia, dictó un Real Decreto por el que suprimía las Cortes, declaraba nula toda su actuación y, por consiguiente abolía la Constitución y toda la legislación realizada por la Cámara. Paralelamente, el general Eguía era enviado a Madrid con orden de tomar la sede de las Cortes y proceder a detener a regentes, ministros y diputados. El 10 de mayo entraba el Rey en Madrid, aclamado por una población que seguía viendo en él a un auténtico salvador.

El golpe de Estado había sido posible gracias al apoyo recibido por el Rey de parte del ejército, con Elio a la cabeza, de la nobleza y del clero reaccionarios y, también. de un pueblo llano que creyó firmemente en la voluntad real, y que por tanto apoyó las medidas reaccionarias al grito de «¡Viva el Rey! ¡Muera la Constitución!».

El apoyo de la nobleza y el clero absolutistas se expresó en el documento que en Valencia habían entregado al Rey un centenar de diputados reaccionarios, conocido como el Manifiesto de los Persas. En él y en otros documentos de aquellos meses se reflejan con nitidez los principios ideológicos de la reacción absolutista. Se reclamaba la vuelta al sistema del Antiguo Régimen y a la situación de partida de 1808. Se reivindicaba el carácter ilimitado del poder del Rey, convertido en un ser mesiánico, infalible, elevado por encima de sus súbditos como un personaje intocable y sacralizado. Se defendía la Alianza del altar y del trono, divisa que pasó a significar la unidad entre los estamentos privilegiados y la Corona para detener cualquier cambio en el sistema social y político. Y se aseguraba la existencia de una supuesta conspiración de liberales, masones y

afrancesados para acabar con la Monarquía, a la que había que combatir con todas las armas posibles las primeras medidas del Rey se encaminaron a satisfacer las reclamaciones de quienes apoyaron el golpe. El decreto del 4 de mayo eliminó la soberanía nacional y la institución que la representaba, las Cortes constitucionales. También Quedaron derogadas la Constitución de Cádiz y la legislación ordinaria, «como si no hubiesen pasado jamás tales actos y se quitasen de en medio del tiempo», según rezaba el decreto. Así, se anularon las medidas desamortizadoras, los inicios de reforma fiscal o la libertad de imprenta. Se restituyeron los privilegios de la nobleza y de la Iglesia: jurisdicciones, tierras, edificios, derechos, etc. Se restablecieron el Tribunal de la Inquisición y la Mesta, y se permitió incluso el retorno de la Compañía de Jesús. De toda la obra de Cádiz sólo permaneció la abolición de la tortura en el procedimiento judicial, lo que no impidió que en la práctica se siguiera utilizando.

El golpe de Estado de mayo de 1814 no es un hecho aislado en Europa, sino que se inscribe en un proceso general de restauración del Antiguo Régimen en todas las monarquías del continente. Los imperios vencedores de Napoleón impusieron el restablecimiento en Francia de la monarquía borbónica con Luis XVIII a la cabeza, y firmaron, tras el Congreso de Viena, la Santa Alianza, un acuerdo para preservar Europa de movimientos liberales o revolucionarios, que se concretó en la llamada Quintuple Alianza o sistema de Congresos, idea esta última del canciller austríaco Metternich, auténtico cerebro de la Restauración. Periódicamente, los representantes de Austria, Prusia, Rusia, España e Inglaterra se reunieron para estudiar la situación europea y poner coto a posibles rupturas del equilibrio europeo fijado en Viena. Desde 1818 se admitió en el grupo a Francia, superado el recelo frente al peligro bonapartista. En la práctica, la Santa Alianza generó una atmósfera reaccionaria en toda Europa, bajo la bandera del legitimismo y de la solidaridad entre monarcas absolutos. Es en tal contexto en el que se inscribe la involución política de 1814 en España. Consecuencia inmediata del golpe de Estado fue la represión. Se procedió a la detención y juicio tanto de los afrancesados como de los liberales, acusados respectivamente de traición y de conspiración contra el Rey. Como los Tribunales no pudieron concretar las acusaciones, no establecidas como delito en la legislación del Antiguo Régimen, fue el propio Rey quien tuvo que dictar sentencia: destierro y confiscación de propiedades para los ministros consejeros, militares y funcionarios que habían colaborado con José I y prisión o destierro y confiscación de bienes para 51 diputados. ministros o regentes liberales encarcelados, de los 100 que habían sido procesados. Otros muchos habían conseguido huir en las primeras semanas de represión. Mientras que en 1818 Fernando VII atenuó las medidas contra los afrancesados y restituyó sus propiedades a los familiares, la persecución contra los liberales se mantuvo hasta 1820. fecha hasta la cual ni unos ni otros pudieron regresar a España.

En realidad, el trato recibido por los afrancesados fue diferente en función de su implicación en el gobierno de José I. Quienes justificaron su apoyo a los franceses por la imposibilidad de victoria o con argumentos providencialistas, y enviaron solicitudes de perdón al Rey (hombres como Llorente, Reinoso o el obispo Félix Amat) no fueron atendidos. Mucho menos lo fueron los políticos y militares que de forma expresa y pública, habían aceptado el gobierno josefino y se implicaron en él (Azanza, Cabarrús y Urquijo, entre otros). Procedentes de las filas del viejo despotismo ilustrado, eran partidarios de reformas, pero no liberales; pensaban que había que enfrentarse a la anarquía que para ellos significaba la rebelión popular. Situados entre los absolutistas intransigentes y los liberales, eran sinceros patriotas, pero su programa era ya anacrónico, y resultó un fracaso completo que pagaron con el destierro y la confiscación de sus bienes. Diferente trato recibieron los funcionarios que habían jurado fidelidad al nuevo Rey para mantener sus empleos: la mayoría de ellos fueron excluidos de las medidas represivas de Fernando VII.

En consonancia con el Antiguo Régimen, Fernando VII gobernó mediante sucesivos ministerios, en permanente inestabilidad política ante la falta de coherencia en la línea a seguir y la incapacidad de los consejeros del Rey para gobernar un país que, quisieran o no ya no podía ser gobernado como antes. El auténtico gobierno en la sombra lo constituía la camarilla, formada por hombres de confianza del Rey: clérigos, aristócratas reaccionarios y consejeros que impedían cualquier cambio que, por leve que fuera, permitiera al régimen sobrevivir. El resultado fueron seis años caóticos, en los que los problemas se fueron agravando hasta provocar el triunfo del golpe militar de 1820.

Una serie de graves problemas acabó por dar al traste con el régimen absolutista. En primer lugar, en toda Europa se produjo una caída de los precios gracias a una racha de buenas cosechas. Tal situación incidió sobre un país arruinado tras 5 años de guerra e incapaz de reconstruirse, con un mercado nacional que seguía siendo inexistente, y un comercio colapsado por el hundimiento de la producción industrial y la pérdida del mercado colonial. Esta situación coincidió con una serie de factores que agravaron la situación en el campo: la restitución de sus bienes a la nobleza y a la Iglesia; la vuelta de la Mesta, que forzaba a los campesinos a abandonar las tierras recién roturadas para volverlas a convertir en pastos; y el restablecimiento de los derechos jurisdiccionales (en la práctica, porque el decreto de las Cortes de 1811 quedó simplemente en suspenso). Todo ello hizo subir la tensión en las zonas agrarias, hasta desencadenar sucesivos movimientos de protesta. Eso explica porqué los campesinos apoyaron en 1820 el golpe de Riego.

El descontento no se limitó al campo. Se extendió también paulatinamente entre los grupos sociales urbanos, a causa de la re-presión política, del hundimiento económico, de la pérdida del comercio colonial (como consecuencia del movimiento independentista americano) y del paro subsiguiente, que afectaba a los sectores burgueses y al naciente proletariado.

Una institución especialmente sensible fue el ejército. El gobierno fernandino se vio ante la imposibilidad de recompensar a los militares tras el esfuerzo de guerra. La negativa a integrar a los jefes guerrilleros en el ejército, el retraso en el pago de soldadas, las miserables condiciones de vida en los cuarteles. y, sobre todo, el envío de tropas a América para intentar sofocar la rebelión independentista multiplicaron el malestar. No debemos olvidar que el pronunciamiento de Riego en 1820 se produce precisamente entre las tropas preparadas para embarcar hacia las colonias.

Pero el principal problema de los débiles gobiernos fernandinos era, sin duda, la quiebra financiera del Estado. Los sucesivos ministros de Hacienda se encontraron con la imposibilidad de gestionar unos ingresos medios de unos 650 millones de reales anuales para unos gastos corrientes de 850, más la amortización e intereses de una deuda que ascendía a 12.000 millones. A los gastos ordinarios había que sumar la reconstrucción tras la guerra y los enormes gastos militares necesarios para sofocar el levantamiento colonial. Sucesivos ministros fracasaron en su intento de reequilibrar la situación de la Hacienda al borde de la bancarrota. Los expertos eran conscientes de que la causa del problema estribaba en que la mayor parte de las tierras del país no estaba gravada con impuestos, pero una y otra vez tropezaron con la negativa del clero y de la nobleza a pagar tributos, oposición para la que contaban con el total respaldo de un Rey que prefirió cambiar ministro tras ministro sin encontrar solución al problema.

Poco a poco se reorganizó el movimiento clandestino liberal. Se restablecieron contactos con los exiliados y empezó la conspiración contra el Estado absolutista. Surgieron círculos revolucionarios y sociedades secretas masónicas en las principales ciudades. y especialmente entre los oficiales jóvenes formados durante la guerra y empapados de ideas revolucionarias y románticas. Se sucedieron pronunciamientos y conspiraciones: Espoz y Mina (1814), general Porlier (1815), la de Richart en Madrid para asesinar al Rey (1816), la de los generales Lacy y Milans del Bosch en Barcelona (1817), general Vidal (1819) y la Conjunción del Palmar en 1819. En casi todos los casos sus responsables pagaron el fracaso con sus vidas, aunque alguno, como Espoz y Mina, logró escapar.

Finalmente, el pronunciamiento del comandante Riego, jefe de las tropas expedicionarias acantonadas en Cabezas de San Juan para ser enviadas a América, el 1 de enero de 1820, tiene éxito y recibe el apoyo popular necesario para triunfar, restaurándose la Constitución de Cádiz.

El Trienio Constitucional (1820–1823)

Que el intento de Riego triunfara fue más bien consecuencia de factores ajenos al propio golpe. Pasaron dos meses entre el pronunciamiento y el triunfo de la revolución, dos meses en los que Riego emprendió una marcha a la desesperada proclamando la Constitución por toda Andalucía sin obtener demasiados apoyos. El

golpe triunfó gracias al apoyo de otras guarniciones (la Coruña, Barcelona, Asturias, etc.) y, sobre todo, a la irritación campesina por la situación económica, que se expresó en levantamientos por todo el país que contribuyeron a atemorizar al gobierno de Fernando VII. Finalmente, éste juró la Constitución de Cádiz el 7 de marzo.

El periodo del Trienio (marzo de 1820–octubre de 1823) se caracteriza por la inestabilidad gubernamental, debida a diferentes causas:

- *En primer lugar, la propia división entre los liberales. Por un lado estaban los moderados, partidarios de un gobierno fuerte, de un sistema de doble Cámara, de una libertad de prensa limitada, del sufragio censitario, de la defensa de la propiedad y del orden social. Representaban a la burguesía urbana de negocios, y sus diputados procedían del exilio, habían sido doceanistas y eran minoría en las Cortes. Por otro lado, los radicales constituían el germen del futuro partido progresista. Eran más jóvenes, exaltados y partidarios de llevar al límite el desarrollo de la Constitución: Cámara única, control parlamentario del gobierno, sufragio universal, libertad absoluta de opinión, menor interés en la defensa del orden y la propiedad, anticlericales. Se apoyaban en las capas populares urbanas, y actuaban en los clubes y Sociedades Patrióticas, en las que conspiraban abiertamente para forzar a las Cortes y al gobierno a una política más revolucionaria. Eran abogados jóvenes, intelectuales y militares exaltados. Mayoría en las Cortes, pasaron a controlar el gobierno tras el fracaso del golpe contrarrevolucionario de julio de 1822.
- Una segunda fuente de inestabilidad la constituyó la actitud involucionista del Rey. Expresada a través de los nombramientos de ministros absolutistas, del veto a determinadas leyes y de la desconfianza ante los ministros liberales, que llegó incluso a hacer pública en 1821 ante las Cortes. Al cabo de pocos meses comenzó a pedir secretamente una intervención extranjera que le restaurara en su poder absoluto. Los liberales, por su parte, desconfiaban también del Monarca y de su gobierno. En la práctica, la contradicción constitucional entre el derecho del Rey a nombrar libremente a sus Ministros y la obligación de éstos de responder ante las Cámaras, ocasionó continuos conflictos y cambios de gobierno.
- A esta inestabilidad gubernamental se sumó la presión en la calle, tanto de radicales exaltados, a través de las Sociedades Patrióticas, como de la reacción absolutista, que produjo levantamientos y provocó la resistencia guerrillera, sobre todo en el Norte. Todos los testimonios de la época hablan de continuas manifestaciones, algaradas en las calles y en locales públicos (cafés, teatros), con enfrentamientos entre partidarios radicales y las fuerzas militares. La proliferación de prensa exaltada, las canciones populares y la sátira florecieron en un clima de intolerancia hacia los llamados serviles, ante la inoperancia del gobierno, lo que contribuyó a alimentar la contrarrevolución.

A lo largo de estos tres años las Cortes aprobaron una legislación reformista que tenía la intención de acabar con el Antiguo Régimen. En el terreno agrario, se emprendió una legislación dirigida a favorecer más a los propietarios rurales y urbanos que al campesinado, cuya decepción fue determinante para explicar la caída del régimen en 1823. Entre las principales medidas destacan:

- la supresión de la vinculación de la tierra en todas sus formas (mayorazgos, tierras eclesiásticas y comunales);
- la desamortización de tierras de propios y baldíos, con el doble propósito de proporcionar tierras a militares retirados y labradores, y destinar los fondos a amortizar la deuda del Estado. Fue un fracaso: las tierras fueron a parar a los propietarios, aumentando su poder, y se recaudó mucho menos de lo esperado;
- la desamortización eclesiástica: tierras de conventos, que casi no hubo tiempo de llevar a la práctica;
- la reducción del diezmo a la mitad: los diputados no se atrevieron a eliminarlo por completo, para no arruinar a la Iglesia, lo que sólo consiguió provocar el descontento de los campesinos;
- el establecimiento de una contribución directa sobre la propiedad que debía aplicarse a partir de 1822;
- el restablecimiento del decreto de 1813 que declaraba la libertad de contratación, de explotación y comercialización de la producción agrícola, lo que sirvió para que los propietarios revisaran al alza los viejos contratos.

Las consecuencias de esta política fueron negativas: no mejoró la situación campesina, se consolidó la gran propiedad, y originó el ali-neamiento campesino a favor de la reacción absolutista.

La política religiosa de las Cortes estuvo marcada por el anticleri-calismo y la defensa visceral del poder del Estado. Se exigió a los clé-rigos el juramento de la Constitución y el estudio de la misma en las escuelas (en manos de la Iglesia), así como su explicación desde los púlpitos, medidas que fueron rechazadas por los obispos. Volvieron a suprimirse el Tribunal de la Inquisición y la Compañía de Jesús, y, como ya hemos visto, también se decretó el fin de la vinculación de las tierras de la Iglesia. Pero la medida más importante fue la Ley de Supresión de Monacales, sin duda la más polémica de todo el Trienio:

se disolvían todos los conventos regulares, menos los ocho de mayor valor histórico y artístico; las órdenes pasaban a depender de los obis-pos; se prohibía aceptar nuevos novicios, y se desamortizaban sus bienes para venderlos y amortizar deuda. Apenas tuvo tiempo de apli-carse. La consecuencia de toda esta legislación fue el enfrentamiento con la Iglesia, que pasó a apoyar decididamente la vuelta al absolutis-mo y a la vieja alianza entre el Altar y el Trono.

Otro aspecto de la legislación reformista fue la reorganización militar y policial, encaminada a satisfacer las reivindicaciones milita-res y a garantizar la defensa de la Constitución. La Ley Orgánica del Ejército establecía su subordinación al poder civil, una mejor instruc-ción, un sistema de ascensos más ágil, una mejora en los sueldos y el principio de desobediencia a toda orden que tendiera a atentar contra el orden constitucional. Se restableció la Milicia Nacional, con el obje-tivo de contar con un cuerpo de defensa de la Constitución y de apoyo al ejército en caso de guerra. Por su parte, la Ley de Orden Público establecía garantías para la defensa del nuevo orden constitucional. De todo ello, la consecuencia más significativa fue la legitimación de la participación del ejército en la vida política, que traería funestas consecuencias en la historia posterior de España.

La reforma educativa, pendiente desde 1808, se abordó a través del Reglamento General de Instrucción Pública, que establecía la secu-larización de la enseñanza como principio, la centralización del siste-ma educativo, su extensión gradual, su ordenación en tres niveles (primaria, secundaria y superior), y la regulación de la enseñanza pri-va-da. Prohibía los castigos corporales y la educación mixta.

El problema de la Hacienda se afrontó asumiendo la deuda del gobierno anterior e ideando una reforma a medio plazo. Mientras tanto se tomaron medidas de urgencia para afrontar la situación a corto plazo. Así, se procedió a una devaluación y a un recorte de los gastos, y posteriormente se suscribieron créditos en el extran-jero para invertir en obras públi-cas, completamente abandonadas desde la guerra. El sistema defini-tivo, que debía entrar en vigor en 1823, se basaba en la Contribución Territorial Unica y Directa, un impuesto sobre la propiedad de la tierra, y en los llamados con-sumos, o impuestos indirectos. Posiblemente hubiera comenzado a resolver el problema, pero no llegó a ponerse en vigor a causa de la invasión francesa. Los libe-rales del Trienio también decep-cionaron en materia fiscal. Para reducir la carga se procedió a rebajar el diezmo a la mitad, pero esta medida ni alivió demasiado a los campesinos ni permitió un respiro al gobierno, que no podía eliminar aquél sin previamente fijar el nuevo sistema de impuestos. Lo que consiguió fue irritar a los campesinos, que ya habían dejado espontáneamente de pagar a la Iglesia. y que se encontraron con que debían seguir pagando y además también con la amenaza del nuevo sistema de impuestos.

El fracaso del Trienio se precipitó, en realidad, por la acción sucesiva de movimientos contrarrevolucionarios y por la posterior inva-sión francesa.. La contrarrevolución interna actuó en torno a la figura del Rey, a través de su oposición al desarrollo legal de la Constitución y mediante una correspondencia continua con los absolutistas exilia-dos y con los gobiernos reaccionarios, pidiéndoles una intervención militar que le liberara del sometimiento a la Constitución. Esta vía culminó con el intento del golpe militar de julio de 1822, cuando se sublevaron cuatro regimientos de la Guardia Real, y que fue sofocado por el ejército regular y la Guardia Nacional. Entonces fue cuando los radicales se hicieron con el control del gobierno, didirgidos por Evaristo San Miguel. A partir de ese momento el Rey fue controlado por el propio gobierno, en permanente

desconfianza.

La segunda vía contrarrevolucionaria fueron las guerrillas organizadas en el Norte por los absolutistas y por el clero anticonstitucional, que desde 1821 comenzaron a mantener en jaque al gobierno liberal. Se formaron varias regencias al otro lado de los Pirineos, con apoyo francés, y en la primavera de 1822 tropas realistas tomaron Urgel, donde se instaló una regencia formada por absolutistas convencidos. El ejército de Cataluña, mandado por Espoz y Mina, consiguió recuperar Urgel en febrero de 1823, tras seis meses de resistencia.

Pero, para entonces, las potencias europeas que formaban la Santa Alianza, en su Congreso de Verona (octubre de 1822), ya habían decidido intervenir para acabar con el experimento revolucionario español. Hay que tener en cuenta que la revolución española de 1820 había provocado una oleada expansiva en todo el sur de Europa, incluyendo Portugal y Nápoles, donde los revolucionarios habían proclamado, lisa y llanamente, la Constitución gaditana. Sofocados estos brotes revolucionarios, era preciso extirpar el ejemplo liberal español. Con la abstención de Inglaterra, que obtuvo garantías de que la intervención no se extendería a las colonias de América, se encomendó a Francia la operación militar. Tras varios meses de preparativos y discusiones en la Asamblea francesa, el ejército francés los llamados Cien Mil Hijos de San Luis, con el refuerzo de 35.000 voluntarios realistas, entró en España (abril de 1823) y recorrió sin apenas oposición, la Península. En octubre liberaban al Rey en Cádiz devolviéndole su poder absoluto.

La década ominosa (1823-33)

La llamada por los liberales década ominosa está presidida por la vuelta atrás, el retorno del absolutismo, la represión y el terror frente a los liberales, la inoperancia económica y las presiones de los ultrarreaccionarios, que acaban formando un movimiento a la derecha del propio Fernando VII, que acabará cristalizando en el carlismo.

Ya desde la entrada de los franceses se formaron primero una junta Provisional y, semanas después, una Regencia, que actuaron en nombre del Rey, aún «preso» del gobierno liberal. Las medidas tomadas, que serán luego ratificadas por Fernando VII, tuvieron como objetivo doble la vuelta al Antiguo Régimen y la represión indiscriminada de los liberales. Entre esas medidas, destacan: la restitución de los Ayuntamientos de 1820; la revocación de todos los nombramientos y ascensos civiles y militares producidos durante el Trienio; la restauración del sistema fiscal tradicional; el restablecimiento del diezmo y la disminución del subsidio que la Iglesia pagaba al Estado; la anulación de las desamortizaciones y de la supresión de órdenes monásticas; y la restauración del régimen jurisdiccional en toda su extensión. Fernando VII, en su Decreto de 1 de octubre, ratificó estas medidas y declaró nula toda la legislación del Trienio. Las medidas represivas, igualmente respaldadas por Fernando VII, renovaron la persecución en todos los ámbitos de liberales y reformistas de todas las tendencias. En el ejército se organizaron Comisiones Militares, que procesaron a todos los miembros de aquél que desempeñaron papeles importantes durante el Trienio. Las Comisiones estudiaron un total de 1.094 casos; se ejecutó a 132 de los procesados (incluido Riego), y se envió a presidio a otros 435. Se trataba de dismantlar la oficialidad al completo, en la que Fernando VII no podía confiar. Las Juntas de Purificación, por su parte, fueron las encargadas de depurar a todos los funcionarios, empleados públicos y profesores de tendencia liberal. Su acción fue rigurosa, suspendiendo de sueldo a los sospechosos y emprendiendo una auténtica caza de brujas, que condenó a muerte, a la cárcel y a la expropiación a miles de personas que habían colaborado más o menos activamente con los gobiernos del Trienio. Muchos de los represaliados optaron por el exilio antes de ser depurados.

En cuanto a la Inquisición, fue sustituida por las llamadas Juntas de Fe, que recibieron el encargo de censurar y vigilar todas las publicaciones y opiniones para evitar cualquier tipo de propaganda liberal.

Además de estas medidas, se creó el Voluntariado Realista, formado por partidarios del absolutismo más rígido, que sustituyeron a la abolida Milicia Nacional y actuaron agudizando la represión por su cuenta, en una oleada de «ajustes de cuentas» que recorrió todo el país. Fernando VII pidió, por otra parte, la

permanencia de las tropas francesas en España para poder, mientras tanto, reconstruir el ejército. Hasta 1825 la represión fue durísima, a pesar de que en 1824 se aprobó un Decreto de Amnistía forzado por Francia, pero lleno de excepciones que lo hacían, de hecho, ineficaz. El Ministro de Justicia desde 1824, Calomarde, desempeñó un papel tristemente protagonista dirigiendo la represión. Esta, aunque algo más lenta, burocrática y leve, continuó hasta 1828, en que amainó bastante. En total, se calcula que afectó a unas 80.000 personas.

La vuelta al absolutismo no fue, sin embargo, idéntica a la de 1814. No podía ser igual porque era ya evidente que había que introducir cambios si se quería mantener el Antiguo Régimen. Se empezó por crear el Consejo de Ministros en noviembre de 1823. Se emprendió una fuerte restricción de gastos y se introdujo un presupuesto formal, para intentar controlar la gestión de Hacienda. Se mantuvo la definitiva abolición de la Inquisición, y, en conjunto. Fernando VII intentó mantenerse alejado de los absolutistas más radicales, contando incluso con algunos ministros que como Cea Bermúdez o López Ballesteros, eran claramente reformistas. Incluso la moderación de la represión desde 1825 se adoptó ante la evidencia de que estaba suponiendo la eliminación de los funcionarios y técnicos más cualificados de la Administración.

Esa línea política sirvió para dividir al absolutismo en dos bandos cada vez más enfrentados. Originó levantamientos realistas y generó la reivindicación del trono para el hermano del Rey, el infante don Carlos, reaccionario convencido (Carlos María Isidro de Borbón, se convertirá en el representante del absolutismo más intransigente, y en defensor del legitimismo dinástico frente a los derechos de su sobrina Isabel, cuando ésta nazca en 1830.)

Pero, además la tibia moderación del régimen fue inútil, por cuanto el gobierno siguió siendo incapaz de arreglar los problemas del país y del Estado.

La crisis económica continuó agravándose en todos los campos. En la agricultura, por la persistente caída de los precios. La vuelta de la Mesta, la renovada presión fiscal y la falta de mercados, pese a que continuaban prohibidas las importaciones de grano. En la industria, algunas medidas, como la Ley de Minas, intentaban impulsar la producción, pero en conjunto seguían faltando las bases para un despegue industrial: no había capitales, ni inversiones, ni estabilidad política ni un sistema fiscal que animara a los empresarios a arriesgar su dinero. Sólo la industria textil catalana apunta en estos años un ligero crecimiento, al reorientar sus exportaciones al mercado europeo y hacia el interior, iniciando un tímido avance hacia un mercado nacional. En cuanto al comercio, el hundimiento del mercado colonial supuso un auténtico mazazo, pero tuvo la ventaja de orientar los capitales repatriados desde América a inversiones en la Península. En 1829 se aprobó el código de Comercio, una normativa relativamente avanzada que constituyó, junto a la creación de la Bolsa en 1831, la única aportación importante de la década en el terreno legal.

El gobierno se mostró incapaz de abordar el problema de la Hacienda, a pesar de los intentos bien enfocados de López Ballesteros. Rechazada continuamente la propuesta de hacer tributar a los estamentos privilegiados, al menos consiguió que se disminuyeran los gastos y que los ministerios se atuvieran a un presupuesto durante algunos años, hasta que en 1827 la insurrección realista obligó a disminuir el gasto militar, colapsando de nuevo la Hacienda. El Tesoro se mantuvo durante esos años gracias a los préstamos exteriores, conseguidos con intereses elevadísimos a causa de la negativa de Fernando VII a reconocer la deuda contraída por los ministerios del Trienio. En conjunto, en 1830 la deuda no había sido amortizada más que en un 7%, mientras que se había multiplicado por siete la deuda exterior, la bancarrota era poco menos que inevitable.

El mayor foco de tensión de la década le vino a Fernando VII desde su derecha. Los llamados realistas, partidarios del absolutismo más cerril, criticaban el talante del Rey, a su juicio demasiado moderado, la lentitud de la represión, el no restablecimiento de la Inquisición, el decreto de amnistía y el hecho de que se mantuviera en altos cargos a ministros sospechosos de moderantismo. Poco a poco los realistas fueron radicalizando sus posturas y comenzaron a apoyar la candidatura al trono del hermano del Rey, don Carlos, que conspiraba abiertamente por la Corona. En 1826 aparecen nuevos movimientos guerrilleros en el Norte,

formados por campesinos y dirigidos por militares descontentos y clérigos ultrarreaccionarios. Tras la aparición de un Manifiesto de los Realistas Puros en 1826, que apoyaba el relevo en el Trono, en 1827 estalló una insurrección general en el Pirineo catalán, la llamada Guerra de los agraviados, que llegaron a controlar varias plazas importantes. La gravedad de la situación llevó al propio Rey a viajar a Cataluña. En octubre fueron finalmente vencidos, y ejecutados sus dirigentes. Pero la ruptura en el bando absolutista se hizo definitiva. Los realistas más radicales pasaron a apoyar abiertamente al príncipe don Carlos: era el comienzo del carlismo.

A partir de 1830 vuelven a producirse conspiraciones animadas en parte por el triunfo de la revolución en Francia. Las intentonas son abortadas, tanto la de Espoz y Mina en el Norte como la del general Torrijos, que es apresado y ejecutado en Málaga tras ser engañado por el gobernador de la ciudad. En 1831, sin embargo es evidente que el régimen ya no puede sostenerse: la Hacienda está en quiebra, la disidencia en la Corte cristaliza en torno a don Carlos, vuelven las protestas en la calle y el descontento campesino va en aumento.

La crisis sucesoria y la muerte del rey

Fernando VII no había tenido descendencia en sus tres primeros matrimonios. En 1829 contrajo matrimonio con su sobrina María Cristina (Prematuramente envejecido, Fernando se enamora caprichosamente de la joven, a la que escribe una serie de cartas en las que se refiere a ella con expresiones de enamorado adolescente, como «pichón mío», «gachona», «resalada», «sol de mis ojos» o «¡cáspita, que novia tan buena que tengo!». A los pocos meses quedó embarazada, planteándose abiertamente el problema. Surgieron dos grupos: por un lado los absolutistas moderados, aliados con los liberales y sectores de la aristocracia partidarios de las reformas políticas y económicas, que apoyaban a la nueva reina, en quien veían la única posibilidad de cambio. Por otro lado, los absolutistas intransigentes, que apoyaban a Don Carlos. Fernando VII, ya envejecido, queriendo garantizar la descendencia en su futuro hijo o hija hace publicar el 29 de marzo de 1830 la PRAGMATICA SANCION, que eliminaba la Ley Sálica y restablecía la línea sucesoria de las Partidas, favorable a la sucesión femenina. Significaba poner en vigor una decisión aprobada por las Cortes de 1789, lo que, si bien era legal desde el punto de vista jurídico, no dejaba de ser una medida polémica, teniendo en cuenta los años que habían pasado desde su aprobación. Protestada por los carlistas como un atentado a los derechos del infante don Carlos, se convierte en un conflicto de primera magnitud cuando en octubre nace la infanta Isabel, convertida en heredera.

En septiembre de 1832 se van a producir los llamados sucesos de la Granja, cuando sucesivas intrigas palaciegas, ante el lecho del Rey agonizante, consiguen que Fernando firme la supresión de la Pragmática. Pero, sorprendentemente, el Rey se restablece y vuelve a ponerla en vigor. Inmediatamente sustituye a los principales ministros carlistas, desterrando a Calomarde y sustituyéndole por Cea Bermúdez, al tiempo que la reina María Cristina es autorizada a presidir el Consejo de Ministros. Rápidamente se decreta la reapertura de las Universidades (cerradas en 1830 por Calomarde) y una amnistía general, que libera a los presos políticos y permite la vuelta de los exiliados. Los capitanes generales más intransigentes fueron sustituidos por mandos fieles a Fernando VII, y en abril Carlos abandonó la Corte y se trasladó a Portugal, antes de que Fernando le comunicara oficialmente su destierro. Mientras Cea buscaba apoyos para la regente y para su tímido proyecto reformista, Fernando VII muere en septiembre de 1833. Con él muere también el absolutismo y se produce el estallido de la guerra civil, la primera guerra carlista.